



ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA CONFORMACIÓN DE LISTA LIMITADA Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS – CD 16 DE 2019

Siendo las 11:00 a.m. del día 4 de Octubre de 2019, en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, se dio inicio a la Audiencia de Aclaración de Bases y Asignación de Riesgos del proceso de Contratación Directa No. 16 de 2019, cuyo objeto contempla: *“Contratar la prestación del servicio para la “exploración geotécnica directa e indirecta mediante perforaciones mecánicas por rotación en diámetro de muestreo HQ, apiques, líneas de refracción sísmica, pruebas Downhole, ensayos de laboratorio y monitoreo geotécnico en el municipio de San Eduardo, departamento de Boyacá.”*

Wendy Jhojanna Urrea Almanzar, Abogada del Grupo de Contratos y Convenios del Servicio Geológico Colombiano, procede a instalar la Audiencia de Aclaración de Bases y Asignación de Riesgos del proceso de Contratación Directa No. 16 de 2019, para el cual se estimó un presupuesto de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$332.821.580)** incluido el valor del IVA y demás gastos, costos y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra amparado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 69419 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$124.000.000) y SGR No. 287619 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$208.821.580).

De igual forma, se procedió a presentar a los profesionales del **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** presentes en la audiencia, así:

1. NATALIA ALEJANDRA MEJÍA OSORIO – Abogada Oficina Asesora Jurídica.
2. LUIS ALBERTO ROJAS – Profesional de la Unidad de Recursos Financieros.
3. CARLOS ALBERTO MURCIA - Profesional Evaluación de Amenazas por Movimientos en Masa
4. WENDY JHOJANNA URREA ALMANZAR - Abogada Grupo Contratos y Convenios.

Adicionalmente, asistió el señor GUILLERMO AVILA en representación de la empresa PREVENCIÓN Y LOGÍSTICA INGENIERÍA SAS. tal y como se evidencia en el listado de asistencia.

La abogada del Grupo de Contratos y Convenios del SGC - Wendy Jhojanna Urrea Almanzar mencionó el marco normativo en el cual se desarrolla esta modalidad de contratación, así como el objeto, plazo, lugar de ejecución y presupuesto, así:

Marco Normativo: De conformidad con lo establecido en el literal e. del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los contratos para desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, pueden contratarse directamente. El Decreto 1082 de 2015 señala que en la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas se tendrá en cuenta las definiciones que de tales, establece el Decreto Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. El objeto de la presente contratación, se enmarca en el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, concretamente, como Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, de allí que nos encontremos en el marco de la causal de contratación directa prevista en el literal e. del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Modalidad: Contratación directa por tratarse de un servicio de ciencia y tecnología.

Objeto: Exploración geotécnica directa e indirecta mediante perforaciones mecánicas por rotación en diámetro de muestreo HQ, apiques, líneas de refracción sísmica, pruebas Downhole, ensayos de laboratorio y monitoreo geotécnico en el municipio de San Eduardo en el Departamento de Boyacá.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución es de tres, cinco (3,5) meses, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.

La exploración directa e indirecta se deberá realizar durante los primeros treinta (30) días de exploración. Las 9 campañas de lecturas de instrumentación se realizará cada 10 días. Finalmente se deberá entregar a más tardar en tres, cinco (3,5) meses, el respectivo informe final.

Los trabajos objeto de la contratación se realizarán en un sector del área urbana, de expansión urbana y parte de la zona rural del municipio de San Eduardo en el departamento de Boyacá.

Previo al inicio del contrato (Firma del acta de inicio), el contratista deberá relacionar en un informe el listado de personal que ejecutará la exploración (profesionales y técnicos con documentación en regla), el listado de equipos y vehículos de que se dispondrá para la ejecución de los trabajos.

Presupuesto: El SGC ha estimado como presupuesto oficial la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$332.821.580) incluido el valor del IVA y demás gastos, costos y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. El valor del presente contrato se encuentra amparado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal PGN No. 69419 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C (\$124.000.000) y SGR No. 287619 del 4 de Septiembre de 2019 por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$208.821.580). La(s) Ofertas(s) que sobrepase(n) el presupuesto disponible no serán tenidas en cuenta.

Acto seguido el señor CARLOS ALBERTO MURCIA procedió a presentar las especificaciones técnicas, cuya presentación se adjunta a este documento, resaltando que el SGC adelanta actualmente el estudio de riesgo físico por movimientos en masa en el área urbana, de expansión urbana y parte de la zona rural del municipio de San Eduardo, a escala 1:2.000, donde se viene presentando un proceso de inestabilidad de gran magnitud que ha afectado algunas veredas del municipio y se encuentra cerca del casco urbano. Para esto, acorde con ésta escala y nivel de detalle, se hace necesario avanzar en el conocimiento de las condiciones geológicas y geotécnicas de la zona de estudio, que permitan definir las características geomecánicas de los materiales que gobiernan el comportamiento ingenieril del subsuelo y de esta manera evaluar la condición de amenaza por movimientos en masa de éstas áreas requerida como insumo para la posterior evaluación de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de las mismas. Para lograr lo anterior se exponen los ítems y cantidades a ejecutar, así como el cronograma general de ejecución por semanas.

Posteriormente se le dio el uso de la palabra al representante de la empresa presente en la audiencia, quien se pronunció así:

GUILLERMO AVILA en representación de la empresa PREVENCIÓN Y LOGÍSTICA INGENIERÍA SAS.:

OBSERVACIÓN 1: Solicita aclaración sobre el trámite a seguir una vez conformada la lista

RESPUESTA 1: Dando respuesta a la solicitud de aclaración presentada por el representante de la empresa asistente, se le informa que una vez conformada la lista con quienes cumplan todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos se concluye la primera etapa a partir de la cual se solicita formalmente a los integrantes de la lista que alleguen su propuesta económica, la cual será evaluada con el fin de adjudicar a quien oferte el menor valor y allegue los documentos requeridos por la entidad. Sin embargo, se aclara que si el proponente no cumple con lo solicitado se continuará con quien se encuentre en segundo orden, quien igualmente deberá aportar los documentos en los términos y condiciones exigidos so pena de seguir con el tercer lugar y así sucesivamente. Finalmente se le indica al interesado que si lo considera pertinente puede también allegar sus observaciones por escrito a través del correo electrónico del proceso cd16@sgc.gov.co

No siendo más el objeto de la presente audiencia, se firma por quienes en ella intervinieron

NATALIA ALEJANDRA MEJÍA OSORIO
Abogada Oficina Asesora Jurídica

CARLOS ALBERTO MURCIA
Profesional Eval. Amenazas por Movimientos en Masa

LUIS ALBERTO ROJAS
Profesional de la Unidad de Recursos Financieros

WENDY JOHANNA URREA ALMANZAR
Abogada Grupo de Contratos y Convenios